



CLUB UNIVERSIDAD DE CHILE

Registro de Valores: N° 978

Santiago, 16 de noviembre de 2010

Señor
Superintendente
Don Fernando Coloma C.
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Alameda 1449 - Primer Piso
Presente

HECHO ESENCIAL

Ant.: Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia.

Ref.: Comunica celebración de contrato.

De mi consideración:

En conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 10 de la Ley N° 18.045, de acuerdo con las normas de información continua establecidas en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, cumpla con informar a usted que durante el mes de noviembre se ha cerrado un proceso de negociación con la empresa Claro Chile Holding S.A., en virtud de la cual ésta, a través de su marca Claro, se convierte en sponsor oficial del club Universidad de Chile. En virtud del contrato, que será suscrito por Inmobiliaria Azul Azul SpA, en su calidad de gestora comercial de la publicidad de Azul Azul S.A., deberá exhibirse la marca Claro en el uniforme del equipo Universidad de Chile, tanto del plantel de honor como de sus divisiones menores, entre otras prestaciones. Este contrato tiene una duración hasta el 31 de diciembre de 2013, y representa, como precio fijo total, la cantidad de 128.224 Unidades de Fomento. El contrato establece, además, algunos pagos variables por el cumplimiento de objetivos deportivos.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Cristián Aubert Ferrer
Gerente General